



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 22 DE ENERO DE 2025**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de enero de 2025.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

1.- Toma de conocimiento del escrito presentado por don Ginés Desiderio Navarro Aragonese, concejal del Grupo Municipal Socialista, en el que hace constar, a los efectos oportunos, según establece el artículo 21 del Reglamento Orgánico Municipal, que estará ausente del municipio desde el día 21 hasta el 24 de enero.

2.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, del oficio recibido telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 17 de enero de 2025, de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias de la Región de Murcia, por el que se notifica la Orden de concesión de las subvenciones para gastos de personal correspondientes a la cuarta anualidad (2024) del “Programa de ayuda a las Policías Locales de los municipios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2021-2025”, previstas en el Decreto n.º 223/2024, de 17 de octubre; siendo la cantidad concedida a este Ayuntamiento de Águilas la siguiente:

AYUNTAMIENTO	IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN GASTOS PERSONAL 2024	PRIMER PAGO A CUENTA (9 MESES)	SEGUNDO PAGO ANTICIPADO (3 MESES)
ÁGUILAS	510.000 €	382.500 €	127.500 €

3.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, del oficio recibido telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 17 de enero de 2025, de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias de la Región de Murcia, por el que se notifica la Orden de concesión y pago de las subvenciones para la adquisición de medios materiales mediante operaciones corrientes correspondientes a la cuarta anualidad (2024) del “Programa de ayuda a las Policías Locales de los municipios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2021-2025”; siendo la cantidad concedida a este Ayuntamiento de Águilas la siguiente:

AYUNTAMIENTO	CÓDIGO SUBPROYECTO	IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN 2024
ÁGUILAS	52571240004	7.040,00 €

4.- Toma de conocimiento de la Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes de la Región de Murcia (BORM n.º 13, de 17 de enero), de la que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre dicha consejería y la Universidad de Murcia para la realización de murales artísticos en municipios de la Región de Murcia, con el objeto de dar impulso y proyección al turismo de la Región.

III. CUENTAS DE GASTOS.



1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 34.000,30 euros.

2.- Abono al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia, con cargo al presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, del segundo semestre de la anualidad 2024, según el convenio vigente, por importe de 238.476,39 euros.

IV. ASUNTOS GENERALES.

Adhesión de este Ayuntamiento a la concesión del título honorífico de Hijo Predilecto de la Villa de Lorquí, a título póstumo, a don Jesús Abenza Andúgar, por sus méritos durante la Segunda Guerra Mundial, participando tanto en la liberación de París en agosto de 1944, como en el armisticio definitivo de mayo de 1945; cualidades y méritos personales que le hacen merecedor de tal honor y distinción.

V. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 1.100,00 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 330,00 euros.

VI. ASUNTOS DECLARADOS URGENTES.

Concesión a la mercantil GARA TIP INVERSIONES S.L. de licencia municipal de obras para la CONSTRUCCIÓN DE 5 VIVIENDAS EN BLOQUE PLURIFAMILIAR [REDACTED] Y [REDACTED] DE ÁGUILAS, REF. CATASTRAL: [REDACTED] con un presupuesto de ejecución material que asciende a la cantidad de 321.737,322.- €, y con ocupación de la vía pública de un contenedor por doce meses.